

City of San Rafael

Planning Division

P.O.Box 151560, San Rafael, California 94915-1560

Teléfono: (415) 485-3085 / Fax: (415)485-3184

Email: planning@ci.san.rafael.ca.us Página Web: www.cityofsanrafael.org/commdev/



Negocios en Casa

Introducción

La siguiente información resume los requisitos de San Rafael para un “Negocio en Casa.” Los requisitos para poner un negocio en casa se encuentran en el capítulo 14 (la ordenanza por zona) del Código Municipal de la ciudad de San Rafael. La ordenanza por zona establece los reglamentos y procedimientos que aseguran que el desarrollo esté de acuerdo con el Plan General de San Rafael. Las secciones de las ordenanzas han sido incluídas para ayudarle a encontrar la regulación específica en la Ordenanza por zona.

¿Qué es una Licencia de Negocios?

La operación de cualquier negocio en San Rafael necesita una Licencia de Negocios. Las Licencias de Negocios son otorgadas una vez que la Ciudad ha concluído que el negocio es apropiado y seguro para el local propuesto. La licencia es otorgada cada año desde Enero 1 a Diciembre 31. El impuesto de la Licencia de Negocios es determinada por el tipo de negocio y, en la mayoría de los negocios, el cálculo aproximado de las entradas en bruto.

¿Qué es un Negocio en Casa?

Un *Negocio en Casa* es un negocio que se maneja desde el hogar. La sección de las Ordenanzas por zona define un *Negocio en casa* como “el uso de una unidad de una vivienda que se maneja enteramente dentro de la vivienda, manejada por una o más personas, las cuales viven dentro de la vivienda. El uso es claramente irrelevante y secundario al uso de la vivienda para usos residenciales y no cambia el carácter o afecta en forma adversa a las residencias contiguas.”

Al revisar una solicitud para una licencia de negocios para un Negocio en Casa, la división de planeamiento usa los reglamentos resumidos en la parte de atrás de este folleto. Los códigos aseguran que un Negocio en Casa esté localizado y conducido de tal manera que una vecindad normal, bajo circunstancias normales, no se de cuenta de su existencia, a parte de una placa con el nombre del negocio. Estos códigos están hechos con la intención de asegurar la compatibilidad con el carácter de la vecindad y para asegurar que el

trabajo en el hogar es de tipo secundario al uso residencial.

¿Qué pasa con Negocios en Casa que no son compatibles con los reglamentos?

En las raras instancias, donde hemos recibido quejas sobre un Negocio en Casa que viola las reglas por zona, el oficial de los Códigos de la Ciudad trabajará con la persona que se quejo y con el dueño del negocio para corregir las violaciones. Si un Negocio en Casa crece al punto que se necesita un empleado de afuera o un espacio más grande, el negocio tendrá que mudarse a una zona comercial.

¿Cómo puedo obtener una licencia para un Negocio en Casa?

Paso 1: Lea el folleto adjunto sobre las regulaciones. Si tiene preguntas, contacte la división de planeamiento.

Paso 2: Complete una solicitud para un Negocio en Casa, disponible en *Administratives Services*. Llénelo con una máquina de escribir o complételo con un bolígrafo. Llene toda la solicitud, usando “N/A” cuando una pregunta no es aplicable a su caso.

Paso 3: Lleve la solicitud con un cheque para la cuota del trámite y el impuesto a la Licencia de Negocios (vea las cuotas) a *Administratives Services*. Permita 4 semanas para procesar y para que sea revisada por los departamentos de la Ciudad.

Paso 4: Cuando su solicitud sea aceptada, se le dará una licencia para Negocios. Si su solicitud fuera denegada, se le avisará porqué fue denegada y recibirá un reembolso por el impuesto a Las Licencias de Negocios.

Para mayor s información

Administrativa Services: 485-3051 o en persona en la Municipalidad, 2ndo Piso. Información sobre Licencias para Negocios y solicitudes.

Building Division: 485-3367. Información sobre los códigos sobre viviendas y edificios. Edificios, Electricidad y permisos para la plomería.

Cámara de Comercio de San Rafael 454-4163

Kits para comenzar un negocio, consejos para negocios, conexiones y forum sobre temas de negocio.

Las regulaciones son un conjunto de reglamentos que describen los requisitos de la Ciudad para tamaño, almacenaje y empleados y otras reglas especiales. Los reglamentos para Negocios en Casa aseguran que un trabajo en casa sea compatible con el carácter residencial del vecindario y que el trabajo en casa sea secundario al uso primario residencial.

○ **Residencial**

El negocio en casa debe ser conducido solamente por las personas que viven en la residencia. Un negocio en casa puede tener empleados mientras estos vivan también en la casa.

○ **Límite de tamaño**

Hasta veinticinco (25) por ciento de el área residencial puede ser usada para un negocio.

○ **Locales Prohibidos**

Un accesorio de la estructura (como un almacén), un vehículo recreativo o un garaje no pueden ser utilizados para usos del negocio.

○ **Reglamentos contra Incendios**

El negocio en casa no requiere de alteraciones internas o externas o el uso de equipo mecánico eléctrico que cambie la clasificación de incendios de la estructura, o el distrito de bomberos en el cual la vivienda se encuentra.

○ **Almacenaje fuera de la casa**

No habrá ningún tipo de almacén relacionado con el negocio en casa.

○ **Clientes**

No habrá más de un cliente a la vez en la vivienda. Las citas se harán a horas convenientes en intervalos para mantener una intensidad baja y evitar que los clientes esperen.



○ **Tráfico**

El negocio en casa no incrementará el flujo vehicular y estacionamiento por más de un vehículo a la vez.

○ **Vehículo de Negocios**

Un vehículo puede ser utilizado para el negocio en casa, dado que el vehículo este estacionado en la vivienda, en el garaje, o en la entrada, no exceda 2.5 toneladas en peso y que la placa vehicular aparezca en la Licencia para Negocios para el negocio en casa.

○ **Molestias**

Un negocio en casa no deberá crear ruidos, polvo, vibraciones, olores, humos, luces fuertes, o interferencia eléctrica, objetos inflamables, u otros peligros o molestias que sean mayores o mas frecuentes que lo usual en la vecindad.

○ **Señales**

Una placa que muestre el nombre del ocupante y/o del negocio en casa está permitida si:

- La placa no es mas grande que un (1) pie cuadrado en su área.
- La placa no está iluminada.
- La placa está pegada en una superficie plana a la residencia o es visible a través de una ventana.

○ **Negocios Prohibidos en Casa.**

Algunos usos por la naturaleza del negocio o de la operación tienen tendencias, una vez empezados, a crecer más allá del límite permitido para Negocios en Casa y por lo tanto perjudican el uso y el valor del área residencial. Los siguientes usos no están permitidos: reparación de carros, carpintería, clases de baile, oficinas dentales, pintar carros, botes o remolques, desarrollar fotos, estudios fotográficos, escuelas privadas, tapicería y lectura de manos y la suerte.